



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS “FRANCISCO GARCÍA SALINAS”

Jardín Juárez 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, 98000 Teléfono  
(492)9222718

### Veintinueve de noviembre de dos mil doce

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día, **veintinueve de noviembre de dos mil doce** en Sala Audiovisual B, de la de la Unidad Académica de Contaduría y Administración se efectuó sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Zacatecas, “Francisco García Salinas”, registrándose la siguiente:

#### ACTA CIRCUNSTANCIADA:

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Para dar formalidad a la sesión especial en relación a las Elecciones Extraordinarias se da por cerrada esta sesión especial y al mismo tiempo vamos a elevar a sesión ordinaria ya lo que corresponde a, a la citación que estaba contemplada para las 18:00 horas en virtud de que ya ahorita está toda la... hay quórum suficiente. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria correspondiente al citatorio en el que fue mandado para esta sesión. Cedo la palabra al presidente en turno.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Muy bien, bueno compañeros eh, el segundo citatorio que se envió para la reunión que está planteada a continuación tiene como parte del orden del día: Uno, Presentación para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Plan de Desarrollo Institucional; y como punto número dos: Asuntos Generales. Sobre la dinámica de, entiendo que todos los consejeros fuimos notificados con lo que es la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional... Entonces, está a consideración de las consejeras y consejeros universitarios sobre el documento que se envió con mínimo los tres días de antelación que señala la Ley Orgánica para que esto se, se dé a conocer. ¿Algún comentario en torno a este punto, compañeros? Doctor Araiza, por favor.

**DR. RUBÉN ARAIZA IBARRA:** Bien, eh, yo tengo una serie de comentarios con respecto al Plan de Desarrollo Institucional, hay un reconocimiento en el sentido del esfuerzo que muchos universitarios han, le han dedicado a este, todavía proyecto de Plan de Desarrollo Institucional y sobre todo porque ha tenido un camino muy largo desde, precisamente cómo se formuló en términos del Plan de Desarrollo Institucional anterior y cómo se propone en términos de quién vamos a respaldar todo lo que dice el actual rector, manifiesto mi total respaldo, eh. Es conveniente decir que este documento proviene de discusiones colegiadas pero ha sido, esto lo tenemos que tomar con muchas



reservas, de dónde llegó esa colegialidad, y con soporte en la base, en la base de académicos de la Universidad, yo pienso que le faltó una discusión más profunda de parte de los colectivos porque hubo cerca de más, duró cerca de un mes en el que este Plan de Desarrollo no teníamos una claridad de cómo estaba funcionando, y precisamente se me, se pierde esa claridad es en la cuestión del contexto, que el contexto en el que se maneja y ésta tiene limitaciones, el Plan de Desarrollo Institucional, nos tiene que decir, de dónde venimos y hacia dónde vamos los antecedentes tienen que estar bien fundamentados sobre la labor que realizamos en los cuatro niveles: internacional, nacional, estatal e institucional. El problema ahí es que a nivel internacional nos hace una descripción de la situación actual pero no nos comenta cómo nos ubicamos, México, en ese escenario y es conveniente decirlo porque no puede ser un documento autocomplaciente. La otra parte es, no quiero profundizar porque como soy del Área de Ciencias Básicas van a decir, “inmediatamente va a sacar lo de ciencia, tecnología e innovación”, y obviamente si evaluamos a México con respecto a ciencia, tecnología e innovación en el escenario internacional sabemos el lugar que ocupamos, pero es conveniente saberlo, porque de ahí tenemos que partir hacia lo que queremos construir y al menos en esta Universidad cómo queremos participar; si no estamos tanto aspirando al nivel internacional, al menos en el nivel nacional sí es conveniente saber dónde estamos ubicados con respecto a parámetros que son bien conocidos como los de los proyectos federales de fortalecimiento institucional, ellos tienen un seguimiento muy claro y nos tienen bien ubicados cómo vamos avanzando en los parámetros, en los indicadores y esta evolución es muy importante para nosotros saber dónde estamos en ese escenario. No lo dice, no dice en el contexto. Del contexto como tal sabemos que la Universidad Autónoma de Zacatecas dentro de las instituciones de educación superior es bastante importante, tenemos al... tenemos cuerpos académicos, programas acreditados, tenemos todo eso, pero desde entonces, desde la perspectiva institucional debemos vernos a nosotros mismos, cómo hemos evolucionado dentro de un cierto lapso de tiempo, por ejemplo desde la administración anterior del 2008 al 2012, ¿cuántos programas pasaron a nivel 1 de CIEES?, ¿cuántos programas se acreditaron, pasaron al PNC?, ¿cómo evolucionaron?, para nosotros saber hacia donde tenemos que disparar nuestras armas, hacia donde tiene que ser nuestra perspectiva. El problema del contexto precisamente es que hay detalles que se les están escapando, no sé si es todavía el momento de cambiarlo pero se ha comentado, era conveniente ubicarlo para poder nosotros saber de dónde partimos. Otra cosa que yo veo, bueno, para terminar esto tiene que ver nada más con lo que yo percibo que son las funciones importantes, sustantivas, fundamentales de la Universidad que son educación, ciencia, tecnología, es decir, la generación, la comunicación y la trasmisión del conocimiento. Lo que está más allá como es la vinculación, la transferencia y la innovación son elementos que pueden llegar a ser incluso consecuencia. El otro asunto que a mí me preocupa bastante es el asunto de la autoregulación del propio Plan de Desarrollo Institucional, porque nosotros desde el Área de Ciencias Básicas en su momento hicimos la observación de que es conveniente de que haya un organismo que lo regule y que revise cómo va ese Plan de Desarrollo conforme a su propio



seguimiento, debiera haber una comisión, sabemos que hay una comisión dentro del Honorable Consejo Universitario, que es la de Desarrollo Institucional, pero bueno, también es conveniente decirlo, que la participación de dicha comisión dentro de la elaboración de este Plan de Desarrollo no fue muy clara, es cierto que algunos de sus integrantes participaron pero fue como directores o coordinadores, pero como tal no se vió la claridad de su participación. Y entonces, la pregunta fundamental es, tiene muchas metas, muchos objetivos... bueno tiene claridad respecto a algunas políticas, tiene muchas metas, tiene objetivos, tiene indicadores, pero quién lo va a regular. Tiene que haber una comisión o lo va a hacer la misma, el mismo consejo de planeación; el documento no lo dice. O como respeto a los que llegaron a decir “es que no lo he leído bien”; pero sí me preocupa eso porque es fundamental, es importante que este Plan de Desarrollo marque cuál es el rumbo, y obviamente hay muchas cosas muy interesantes que dice, pero no es suficiente.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Muy bien, por favor.

**ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ:** Bueno, si no hay alguien más, bueno, en primer lugar quiero decirles que efectivamente lo que es la integración del Plan de Desarrollo Institucional se inició desde hace ya algún tiempo, prácticamente desde que se dieron los resultados y que ya se definió quien se estaba como rector electo, se hizo una convocatoria justamente a lo que fue coordinadores de área y a los directores para que se dieran las aportaciones necesarias y se construyera un Plan de Desarrollo en ese nivel de colegiatura, verdad, este, un Plan de Desarrollo en el que estuvieran votando los coordinadores de área y los directores, este trabajo se estuvo realizando ya en lo que fue la toma de posesión se presentó un documento que fueron los lineamientos generales de lo que sería el Plan de Desarrollo Institucional y de ahí en adelante se abrió ya otra vez el trabajo, el proceso para tener la posibilidad de que cualquier inquietud eh, que se tuviera con respecto a las propuestas desde las áreas o desde las unidades se pudiera integrar en el Plan de Desarrollo y armar pues ya un documento que, que estuviera consolidado esta fue la dinámica eh, aquí creo que a reserva de que tengamos una, una apreciación diferente los directores y los coordinadores pues tendrían justamente esa obligación de bajarlo a otro nivel, verdad, la responsabilidad es ir, bueno a las comunidades que representan a socializarlo al nivel que se considerara pertinente y que yo creo esa era una labor en la cual nosotros confiamos se estuviera trabajando. El documento que se presenta en primer lugar, quiero decir que creo que ha sido uno de los planes de desarrollo institucional donde ha habido más integración de trabajo de universitarios. Hemos tenido la experiencia, en algunas ocasiones nos ha tocado trabajar en él y en el anterior y prácticamente cinco personas estuvimos concluyendo lo que fue el Plan de Desarrollo Institucional de la administración anterior, es una experiencia, pues es más fácil ejecutarlo. Ahora, quiero decirles que se dio más amplitud a eso, se abrió más, vamos a decir, la participación porque la función de la, lo que es la presentación del Plan de Desarrollo corresponde a lo que es la coordinación del consejo de planeación, sin embargo en esta iniciativa tenía la idea de que llegáramos justamente a esta fecha pero con un trabajo más amplio ya de los universitarios, eh, esa era la



intencionalidad, eh si no hubo la oportunidad, siempre los tiempos nos rebasan yo creo que aquí lo, la, lo que es la instalación ya de las autoridades unipersonales y las autoridades colegiadas, colegiadas se pasa el tiempo y a veces es difícil socializar, eso nos ha pasado, el proceso de socialización en la Universidad aparentemente con la estructura que tenemos puede ser muy sencillo, es decir, tenemos un Consejo Universitario, tenemos consejeros alumnos, docentes y de personal administrativo que cuando se propone se socialice algo pues, aparentemente sería la estructura que permitiría bajarlo más apropiadamente, sin embargo bueno, ya en la realidad creo que nos demuestra que no, que no es factible. Eh, con estas apre... con estas precisiones quiero decirles que el tiempo que se estuvo ya consolidando lo que es el Plan de Desarrollo en primer lugar quiero agradecerles el trabajo que estuvieron realizando porque se metieron fuertemente a discutir y a tomar las precisiones correspondientes para concluir lo que es un Plan de Desarrollo, bueno una propuesta de Plan de Desarrollo que el día de hoy se pone a consideración del Consejo Universitario y ya quiero llegar a ese término preciso, aquí a lo que nos convocaron ahora es a hacer la presentación, aún cuando se tuvo ese proceso y ahora hacer las precisiones u observaciones necesarias, nosotros tuvimos una reunión en la presidencia colegiada y ahí la propuesta es de que se iba a hacer la presentación, sin embargo, si todavía algún director o un coordinador o consejero considera, consideraba que adolecía de algunas partes, sin ningún problema, aquí la propuesta que tenemos es esta, si todavía falta contextualizar lo que está planteando el maestro Araiza enhorabuena, aquí la idea es de que se pudiera hacer el planteamiento de la aprobación del Plan de Desarrollo y considerando que se integre todavía lo que se considere, si todavía no está bien contextualizado en lo estatal, en lo nacional e internacional, enhorabuena, si se quiere hacer las precisiones de cuál es la situación de todos los, las dimensiones que mencionaba el maestro Araiza, bienvenidas aquí la propuesta sería que, nosotros tenemos la obligación que ya para el día 6 de, del mes de diciembre debemos de tener ahora sí, por normatividad, aprobado el Plan de Desarrollo Institucional, sin embargo consideramos que este análisis que hacíamos en la presidencia colegiada es justamente para dar cumplimiento a ello y, pero no dejar de lado alguna apreciación, alguna observación que se pudiera hacer, entonces tratando de rescatar eso aquí invitaríamos pues al maestro Araiza y a todos los compañeros consejeros que si tienen alguna observación o más bien si tienen alguna aportación en cualquiera de los, del contenido de lo que es el Plan de Desarrollo Institucional, nos dieran oportunidad de aprobarlo pero también de anexarle lo que se considere necesario, solamente con la precisión de que para que tenga la estructura, como, que esté la estructura acorde a todo el documento si es necesario que se haga llegar lo que serían las aportaciones o lo que consideren que es necesario todavía integrar en lo que es contexto, en lo que es precisiones que tengan que ver con alguna parte del documento y que quien estuvo a cargo, por función, lógicamente la coordinación de planeación pero que se dio la apertura, que no solo la coordinación de planeación estuviera trabajando sino que se integrara también con directores y coordinadores de área, se diera la oportunidad de enriquecer esta propuesta pero que ya la lleváramos aprobada, esto quiere decir que este



documento sería el documento base pero se enriquecería con lo que se anexe nada más sí consideramos que sería un tiempo, vamos a decir, perentorio para que nosotros si el día de hoy así lo consideran tenerlo aprobado y con los anexos correspondientes, esa sería, vamos a decir la, una propuesta que se hace a través de la, de su servidor, pero que fue una plática que tuvimos también con la presidencia colegiada de proponerlo así, es un documento, les digo que, lógicamente cualquier documento que se presente ya, de, de un trabajo siempre es perfectible, siempre es necesario y siempre a los ojos de más gente pues lógicamente podrá adolecer de algunas cuestiones que sin lugar a dudas yo creo que este es justamente el momento en el cual se pueden hacer esas precisiones, o sea que la propuesta sería de que no hay ningún problema, o sea, se hizo esa, ese esfuerzo por abrir y socializar lo que sería la integración del Plan de Desarrollo pero aún llegando a este momento pues todavía es factible de que si ustedes consideran puedan anexarse o enriquecerse lo que sería el contexto eh, o algunas otras partes del documento se haga sin ningún problema, y que en este sentido quien lo considere así se lo puede hacer llegar a, a, en este caso puede ser al propio Consejo Universitario para que se integre y que pudiéramos tener la oportunidad de tener un documento aprobado con esa aclaración de que se agregará las aportaciones que se hagan para enriquecer el documento. Ahí lo dejaría nada más para...

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Muy bien, doctor Domínguez.

**ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ:** Nada más para hacer una precisión lo que comentaba también el Doctor Araiza en el artículo 93 del Estatuto General establece justamente la inquietud que tiene él dice: “es función del consejo de planeación coordinar la elaboración del Plan” que eso es lo que se hizo. “El Plan de Desarrollo Institucional, los planes operativos y presupuestos anuales que deberán ser presentados para su aprobación, modificación, en todo caso”, si fuera así, “por el Consejo Universitario”, la otra parte que hacía la pregunta, “de igual manera se coordinará con las áreas, unidades y programas académicos para coadyuvar en la ejecución y administración de los mismos y facilitar la operación”, en este proceso pues entendemos que se va dando la evaluación y la autorregulación que planteaba el doctor lo tenemos establecido en el artículo 93 del Estatuto General, en la primera parte así lo especifica y dice: “facilitar la operación a las instancias responsables de la evaluación”, entonces lo tenemos ya por norma establecido cuál sería la dinámica ya de quién estaría vigilante de, de no solamente del desarrollo sino también de la evolución del propio Plan de Desarrollo Institucional. Gracias.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** El Doctor Domínguez y después el compañero estudiante.

**M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Yo dos comentarios, primero ya para no repetir, yo sí quisiera que se diera un tiempo muy clarito en esta sesión voy a decir porqué, este planteamiento que hace el Doctor Araiza es un planteamiento que lo ha hecho en reuniones anteriores, este, no es la primera reunión que se tiene con la presencia de todos los coordinadores y los directores, o sea, este



documento quien primero lo conoció fueron los directores y los coordinadores de área. Y entonces lo comentó en la primera, lo comentó en la segunda y lo vuelve a comentar aquí, yo, pero, siempre las dos anteriores se le ha dicho, haga llegar el documento como quiere que se integre, yo a eso me refiero un tiempo, porque no puede seguir esto así, o sea, que se dé un tiempo específico para agregar esto y otro los que sean para eso esta sesión, primero. Segundo, creo que es importante lo que comentaba el señor rector en términos de que aquí tenemos diferentes responsabilidades cada uno de nosotros, y los consejeros representamos colectividades y entonces cuando alguien nos plantea pues hay que dar el tiempo para ir con esas colectividades, verdad, y, pero eso lo tiene que hacer el representante en este caso los coordinadores y los directores, entonces se dio un tiempo para analizar esa situación, pero creo que siempre hasta el último momento de la aprobación hay que integrar lo que sea para mejorar; lo otro es, aparte de la normatividad, que dice el señor rector de quién lo va a hacer el documento también dice en la estrategia global, ahí dice quién lo va a operar y ahí dice que lo va a operar los coordinadores de área, los directores, la administración central, los consejos, los responsables de programa, creo que hasta eso dice, todos o sea, por lo tanto no tiene uno que estructurar una estructura alterna, pues ¿cómo?, entonces ¿qué van a hacer todas las autoridades?, pues esa es su función, y entonces el documento también lo dice, aparte de la norma, verdad, entonces yo creo que sí hay que, de veras, hay que, este, integrar lo que falte, pero que sí se dé un tiempo para poder tenerlo y ya publicarlo, verdad.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Muy bien. Joven estudiante.

**EST. JOB DANIEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:** Si, este bueno, en lo lo que dice, yo tengo también, bueno opino que la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional pues sí debería de, a mí parecer alargarse un poco, por qué, porque pues si bien ustedes lo dicen este Plan de Desarrollo Institucional es un trabajo de todos los universitarios y así como los docentes, este, los trabajadores, los directores de cada área, de cada programa son universitarios, así nosotros también, alumnos, somos parte de todo este equipo y... pues tengo en cuanto a esto una observación, este, no sé si comentaba ahorita el Doctor Domínguez que este, se juntaron y dicen en los artículos que para la realización de este Plan los consejos, las unidades se reúnen para las necesidades que cada uno tenga, este aquí mi compañero coordinador... digo, consejero universitario de área no me dejará mentir, que pues nunca recibió, nunca tuvimos ningún llamado para una posible junta y poder platicar y entre nosotros alumnos, profesores lo que es nuestras necesidades, si bien, aquí en el, en el Plan dice que los profesores hay que, hay un apartado en donde dice que pues las metas son aumentar el número de profesores con posgrado, doctorado, pues para una mejor calidad, bueno yo, (9:00) yo en esto les quiero comentar nosotros como consejeros estudiantes representamos a, pues toda nuestra comunidad, todos nuestros compañeros y al no tomarnos en cuenta en esas reuniones para poder definir los puntos de este Plan de Desarrollo Institucional, pues no puedo yo estar en una postura de aprobarlo porque hay, pues, ustedes, se planteó en el Plan se hizo que, pues sí se requieren doctores y todo eso pero yo les puedo decir como estudiante que yo no requiero de un profe con doctorado para poder aprender bien una



materia, muchas veces es algo real que en los salones un profe con doctorado muchas veces, este no sé trae otras ideas y para nosotros los estudiantes es mucho muy difícil entenderlo, porque pues tal vez trae unas ideas más allá, trae ideas así como que, pues de su doctorado verdad, y a nosotros de repente eso nos, nos afecta, entonces mi inquietud es más que nada en eso que así como se tomó en cuenta necesidades de las unidades, de los directores pues que también se prolongara, se modificara este Plan de forma que nos tomaran en cuenta también a nosotros. Porque les reitero mi compañero ni yo recibimos algún tipo de citatorio para reunirnos con nuestro consejo y decir “ah, mira como alumno yo tengo esta necesidad, yo necesito esto, yo necesito estos profes”; pero pues ya se ve aquí un Plan estructurado, ya es un Plan hecho con la intención de aprobarse y creo que no es conveniente aprobarlo por esa falta de nosotros que también somos universitarios.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Muy bien, gracias. En la lista el Doctor Sinhúe y posteriormente el Doctor Fabián.

**DR. SINHUÉ LIZADRO HINOJOSA RUIZ:** Nada más quería precisar algunas cosas, respecto de, de la participación del maestro Domínguez, este sí es cierto eh, eh, el área de Ciencias Básicas nos hemos preocupado por el Plan de Desarrollo de una manera, de un carácter, de una forma institucional de manera tal que nos hemos manifestado por conducto del coordinador de área en cada una de las reuniones, respecto al programa que vemos, eh, bastante fortalecido en el área de vinculación pero también bastante débil en el área de ciencia y tecnología razón por la cual, eh, con ese afán de tratar de enriquecerlo más que obstaculizarlo eh nos centramos y nos pusimos a trabajar todos los directores del área e hicimos una serie de señalamientos particulares en el Plan de Desarrollo Institucional, en el proyecto anterior a esta última versión, en la penúltima versión y, trabajamos arduamente, lamentablemente fue poco tiempo, pero arduamente durante toda la (...) y lo integramos al día siguiente, lo entregamos a las siete de la noche, lo mandamos, entonces todos esos señalamientos que nos hacen deberemos de presentarlos, creo que los hemos presentado entonces, razón por la cual es eh, nuestro manifiesto de que, de que carece de eso y que es posible que si incluyeran eso se enriquecería con, con ese afán únicamente de enriquecer las cosas.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Doctor Fabián por favor.

**DR. FABIÁN EDMUNDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ:** Muchas gracias en algunas de las últimas reuniones que se convocó por parte de la coordinación de planeación a los directores y coordinadores de área para la revisión del documento surgieron algunas iniciativas interesantes que se estuvieron trabajando y al respecto se hicieron algunas propuestas por parte de las áreas académicas, creo que no todas, pero sí se hicieron llegar esas propuestas a los coordinadores del documento del PDI esto iba en relación con integrar al documento una propuesta de Ejes rectores para las áreas académicas, en lo particular en el área de Arte y Cultura se nos hizo interesante que estos ejes rectores estuvieran incluidos en este PDI, para que hubiera un, una línea de desarrollo que estuviera planteada desde el documento de planeación más alto que tenemos que es el



Plan de Desarrollo Institucional, entonces en lo particular, platicando también con otros directores creemos que sí vale la pena al menos hacer la propuesta en este, en este Consejo Universitario de que se considere la posibilidad de que estos ejes rectores sí vayan incluidos en el documento y esto pues sería nuestra propuesta.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Doctor Fernando Mireles por favor.

**DR. FERNANDO MIRELES GARCÍA:** Buenas tardes Fernando Mireles de la unidad académica de Estudios Nucleares, yo creo que aquí todos los que tenemos alguna propuesta que mejore el PDI, yo creo que debemos de hacerlo y darle este, continuidad a esto. ¿Sí?, Porque este se requiere que la Universidad siga avanzando, entonces, yo lo que le pediría a la comisión es que sea sensible a aquello también que enriquezca porque luego hace también uno propuestas que a lo mejor no encajan en lo que es la filosofía de un PDI pero que sí que sean sensibles y estén abiertos a eso, ¿no? Y también que den un tiempo, no hay problema, porque esto debe de seguir avanzando ¿no?, por ejemplo, este, yo les haré llegar esta una parte, no, que ustedes verán, este si hay la conveniencia de agregarlo o no, entonces tenemos, y además, tenemos que ir pensando este, en el PDI y en la cultura de la Universidad verdad, este, de la, este, tolerancia y, este, tomar las ideas que enriquezcan esto del PDI, y nada más un paréntesis, con todo respeto a nuestro estudiante, estamos en una universidad, estamos en una universidad que recrea el conocimiento, la cultura, etcétera, entonces aquí se debe pensar de que las personas deben formarse al más alto nivel académico, cultural, etcétera y no hay, no hay de otra, porque esa es nuestra, este, sustancia, o sea, no podemos pensar en menos, ahora si un doctor este, pues, si hizo el doctorado por correspondencia no es mi problema pero, un doctor este, es aquel que puede estar en cualquier institución, un doctor puede estar en cualquier institución del mundo si, este, tiene la calidad académica. Es un pasaporte académico. Entonces pues simplemente invitar a los estudiantes, este, hay ya, este, programas de apoyo, hay bibliotecas, hay centros de idiomas, hay computación, hay cultura, deporte. Esta Universidad es tan rica que va a depender de cómo la aprovechemos, pero, no podemos pensar en menos. Yo conozco instituciones en otros países que por ejemplo, nada más en el área de Matemáticas de las Ciencias Básicas e Ingeniería sin temor a equivocarme llevan el doble que nosotros y sin temor a equivocarme con ellos, y ahora para llevar el doble que nosotros requieren más horas de butaca y de libros, no hay otra, tanto del profesor como alumnos entonces no puede uno decir si hay un doctor malo o bueno, no puede uno generalizar pero, la filosofía de la Universidad pues nos preciamos en decir que es la institución de educación superior, verdad, este, más importante del Estado, entonces yo les invito, incluso a los estudiantes hagan un esfuerzo y si uno como profesor no este, está cumpliendo los objetivos de un programa háganlo saber, si, y aprovecho, qué bueno que se da esto miren, porque los estudiantes nos llevan ventaja a los profesores y a los trabajadores porque ellos tienen el CASE y nosotros los profesores qué tenemos, o los trabajadores y también hay problemas, hay problemas de alcoholismo, hay problemas





de formación, hay problemas de drogadicción, hay problemas de pederastia y ¿luego? (Risas) Hace falta un CASE para profesores (Risas)

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** A ver, señores consejeros si se ha... miren, yo creo que aquí, eh, vamos, vamos avanzando en términos de las propuestas que se han hecho en virtud del tiempo y creo que si les parece podemos ir avanzando en lo siguiente: Uno, el PDI como cualquier documento eh, académico e institucional es un proyecto de documento que siempre es perfectible y que en ese sentido las omisiones o los elementos que todavía deben de completarse, creo que no hay ningún inconveniente porque lo que estamos atendiendo como Consejo Universitario es que formalmente se presente el PDI ante el Consejo Universitario, es una obligación que tiene la administración central y en ese sentido se está cumpliendo ese punto que es primordial para mantener la vigencia de nuestra normatividad. En segundo lugar, quien está obligado a presentar el Plan de Desarrollo Institucional es el rector y el equipo administrativo según lo marca la propia normatividad. Tercero, por primera vez en la historia de esta Universidad se convocó a un ejercicio abierto desde el mes de agosto para que todos los coordinadores de consejos académicos de área y los directores de unidad nos sumáramos, más el equipo administrativo, nos sumáramos a ese esfuerzo de elaborar este Plan de Desarrollo Institucional en toda la historia de la Universidad no se había hecho un ejercicio semejante de consulta y también como todo proceso por el ejercicio que se ha llevado pues hubo compañeros que tuvieron la constancia de estar con más presencia, otros por las tareas como directores eh, eh, no pudieron dar ese seguimiento y finalmente cuando se tuvo una primera versión, se convocó a todos los directores de nueva cuenta, junto con los consejeros académicos de área para enriquecer esta versión, aquí, y eso quiero ponerlo muy en claro para los compañeros estudiantes; el PDI está construido en términos de tener la mejor Universidad en función de nuestras capacidades, nuestra potencia, para ustedes, no para nosotros, aquí por eso sí necesitamos tener perfiles de doctorado, de maestría y cada vez más el doctorado que maestría porque si no los programas no se acreditan o los programas no se incorporan al Padrón Nacional de Posgrados de CONACyT y ahí se va dando toda una serie de problema, que incluso de eso dependen los recursos de nuestra Universidad, depende de esos indicadores irlos cumpliendo para llegar aquí. Por eso digo que al margen de eso, creo que podemos plantear dos niveles de acuerdo en este momento, no obstante que siguiéramos en los comentarios para irle avanzando. Primero, el asunto es de que este documento recoge y refleja la opinión que mayoritariamente por los directores de las Universidad Autónoma de Zacatecas, consejeros y equipo administrativo se empezó a recoger desde el mes de agosto hasta los últimos 4 o 5 días que se formalizó esta versión final, yo propongo que no ha habido inconforme, inconformidad, salvo lo expresado por el compañero estudiante y espero que tenga todavía oportunidad de reflexionar sobre su valoración, el documento se puede aprobar en lo general y que todas las aportaciones que por área, que por programa, que por unidad académica, queramos hacer, por sector estudiantil, de docentes o de trabajadores quieran incorporar, la propuesta sería que las formuláramos en términos positivos para su inclusión dentro del PDI y en función de eso los



incorporáramos, recojo lo que hace el Doctor Fabián de que cada área plantee el eje temático, y que en el caso de Ciencias si la preocupación que tienen los compañeros del área de Ciencias es el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en su campo respectivo con ese peso desde el eje se puede recuperar en términos de ser un eje rector. Si hay apreciaciones puntuales en otros ámbitos del PDI como son las políticas, los objetivos, las estrategias, redactarlas también en términos positivos para que podamos implementarlas, es decir, el PDI es un plan de acción para hacer, no para enunciar ausencias, entonces creo, que eso podríamos resolverlo así, y que el término en que nos diéramos todavía tiempo para presentar las propuestas que quisiéramos incorporar, venza el viernes 14 de diciembre, de tal manera de que aprobado el PDI ese instrumento también, quiero enfatizar porque es importante también que tengamos la aprobación en lo general, es la carta de negociación que también tiene el rector ante las autoridades federales con el equipo de transición, con gobierno del Estado para gestionar el subsidio de nuestra Universidad y que no llegue con el PDI ya aprobado por el Consejo Universitario, pues nos afecta a todos compañeros, en esa capacidad de negociación, entonces, primer propuesta que se aceptan por sector, por área y, hasta por programa observaciones que redactadas se entreguen a la presidencia del Consejo Universitario para incorporarlos en el PDI y que en ese sentido lleve ya esa aprobación en general. A más... regresemos a más comentarios y a más observaciones, ¿les parece que podemos definirnos en torno a estos dos acuerdos?

**VARIOS:** Sí.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** ¿Sí?, bueno, hay consenso en que se aprueba en general el documento del PDI para que tenga ese nivel de valor y que después se den las incorporaciones que consideremos pertinentes para que la versión final del PDI queden todas ellas reflejadas. ¿Hay objeción a esa propuesta? Por consenso compañeros. Segundo, hay consenso que todas las propuestas que queramos hacer se puedan expresar hasta el día 14 a las 3:00 de la tarde en la presidencia del Consejo Universitario por escrito y redactadas en términos positivos para su incursión en el PDI. ¿Hay objeción a esa propuesta?

**VARIOS:** No.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Por consenso queda también aceptada esa definición, entonces si ya tenemos los acuerdos, ahora sí podemos seguir discutiendo todo lo que queramos, estaba pidiendo la palabra el compañero, allá atrás, no. Maestra Raquel por favor.

**MTRA. RAQUEL JIMÉNEZ:** Yo quiero, quiero comentarle al compañero estudiante, y a los compañeros (...) que este Plan de Desarrollo Institucional recupera, reivindica este asunto central el destinatario principal de toda institución educativa es el estudiante, así, y que ahora ante las políticas para la educación superior y las políticas para cualquier ámbito laboral en el mundo, y que en México no nos escapamos, será la diversificación en este caso de la función docente, por lo tanto no solo es la



investigación. Sino también la tutoría, la gestión, la extensión y por supuesto, por supuesto el trabajo frente a grupo que tendrá que ser de calidad, en ese sentido el documento recupera el planteamiento del paradigma que fue acordado como modelo académico de nuestra universidad no solo la estructura, sino el aspecto pedagógico, el constructivismo crítico que le da su lugar al estudiante, como el punto central, el elemento central de nuestra institución, en ese sentido la formación de profesores tendrá que ser integral y abarcará también el aspecto pedagógico y tendrá que enfatizarse porque no basta con dominar la disciplina, también hay que saber promocionar el aprendizaje, eso se recoge en el documento del PDI, el constructivismo crítico que es lo mandatado y asumido por el Consejo Universitario en el modelo académico, y eso tendrá que llevarse a niveles de concreción y está la estrategia para ello, cuando nosotros decimos, tenemos un modelo educativo centrado en el estudiante, tendrá que reflejarse en la actitud y el trabajo del docente, pero también en el proyecto curricular, no es posible que tengamos al estudiante todo el día en clases, ya hay políticas para ello tenemos que dejarle horas para el estudio con valor en créditos, sino a qué hora, o a qué hora van a recibir la tutoría, todo está planteado en el Plan de Desarrollo Institucional, y nada más cierro con esto, con lo que dije al principio, el destinatario principal de toda institución educativa es el estudiante.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Muy bien, compañero. De aquí adelante.

**EST. ABRAHAM CARRILLO CAMPOS:** Buenas tardes de la unidad de Ciencias Químicas, Abraham, este, yo pertenezco a la comisión de Desarrollo Institucional, este y si mal no recuerdo el artículo 38 del Consejo Universitario dice (...) entonces, mi compañero estudiante también, no recibimos ninguna invitación para reunirnos como comisión de Desarrollo Institucional para checar este Plan de Desarrollo, ¿no? Bueno esa sería una observación y las otras, la otra también en cuanto al PDI, aquí se habla sobre vinculación, sobre investigación, pero como que, este, para colaborar con mi compañero, siento que se debería dar un plazo más para revisar esto, no solamente para nosotros sino bajarlo hacia nuestra comunidad y, por ejemplo ahorita lo que estamos ocupando mucho es vinculación con la empresa, ¿no? Porque salimos y no encontramos trabajo y luego vamos a una empresa y resulta que por ejemplo en una empresa necesitan unas cualidades y nosotros no las tenemos, por ejemplo el inglés y en este PDI no habla nada sobre, sobre eso... no.

**M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Sí en todo el documento.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Está bien, yo creo que ninguna muestra, ni expresión ni nada, nada más una aclaración al compañero Abraham, eh, el PDI se hizo no por las comisiones del consejo académico sino por el mandato que establece el estatuto general, es el Consejo Planeación, que es distinto el elemento, entonces, ahí, pero, no, priva eso de que efectivamente en este lapso como estudiantes, por eso es la propuesta, cualquier expresión que consideren pertinente incorporarla pues es un ejercicio también inédito para los profesores y para las autoridades, jamás en la



historia de la Universidad se había convocado a toda la estructura de las autoridades personales y colectivas a hacer este ejercicio. Y entonces aquí los que vimos una posibilidad muy buena de aportar una orientación a la Universidad lo hicimos y efectivamente a lo mejor este ejercicio nos faltó decir: bueno, cuál es la voz de los estudiantes en este proceso; pues estamos todavía a tiempo de incorporarlas por eso digo que no riñe con lo que ustedes pueden hacerlo, porque nosotros mismos nos esperábamos un ejercicio de esta naturaleza. Haciendo eso, compañero de allá atrás, por favor su nombre.

**EST. DIEGO FLORES:** Diego Flores de la Unidad de Ciencias Biológicas. A sus órdenes.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Gracias Diego, por favor, adelante.

**EST. DIEGO FLORES:** Sí, yo realmente a manera de petición ante la honorable mesa, que nos hagan llegar la... todo lo que se vaya a integrar al, al Plan de Desarrollo Institucional pues que se nos haga llegar a los consejeros para así saber también lo que se anexó, es simplemente lo que quiero pedir. Gracias.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Sin problema. Por favor nombre.

**EST. FEDERICO GUZMÁN:** Mi nombre es Federico Guzmán, soy estudiante del Doctorado en Estudios del Desarrollo y es mi primer sesión en el Consejo Universitario.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Gracias.

**EST. FEDERICO GUZMÁN:** Celebro de antemano en relación a este Plan de Desarrollo Institucional dos aspectos centrales que por un lado hayan hecho énfasis en que haya sido un trabajo de consulta que haya permeado a los distintos sectores y a los distintos niveles de la Universidad celebro también que este Plan de Desarrollo Institucional se hayan atrevido a comprometerle objetivos, estrategias, indicadores y metas en, en ese sentido y partiendo de esa apertura en cuanto a este documento que sea un, un soporte institucional perfectible, aquí me permitiría hacer un comentario adicional como sugerencia de mejora, ¿en qué sentido?, cuando se ve el documento, yo lo acabo de hojear ahorita, porque a mí no me lo hicieron llegar porque todavía no tenía ese derecho, entonces hago esa aclaración, entonces al momento de revisar este documento, eh, se observa que tiene indicadores en cuanto al cumplimiento que deberá tener en determinadas variables la universidad, porcentajes, incrementos y demás, entonces, aquí la sugerencia concreta, bien valdría la pena que este documento pusiera números concretos de un año base, es decir, para saber el actual rector, qué cuentas le entregó el rector anterior en términos de indicadores de numeralia académica, cuántos fueron los números de meta base, por ejemplo en el último ciclo escolar, en materia de matrícula, eficiencia terminal, la eficiencia de titulación y todos los demás indicadores relativos, entonces, ya una vez que tenemos ese año base registrado en el programa institucional, entonces ahora sí no vamos con el horizonte hasta el 2016 y si tenemos



claro ese horizonte hasta el 2016, bien valdría la pena que quedara reflejado en este programa institucional año con año, cuál es el compromiso, la meta concreta en número de, de lo que se compromete la Universidad a estar comprobando como base año, con año, eso va a permitirnos a nosotros como consejeros universitarios, estar monitoreando, estar midiendo el desempeño de toda la Universidad, y estar sabiendo si el avance es tangible y es mejorable o si, o si esto queda solamente en buena intención, entonces esto ayuda para la gestión administrativa y para el buen impacto institucional, eso sería en este momento mi comentario a reserva de con posterioridad hacerle llegar antes de la fecha establecida del 14 de diciembre muchas gracias.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Gracias Federico, miren sobre eso también para avanzarle los comentarios y observaciones que se han hecho son buenas en que pensemos que este es el Plan de Desarrollo Institucional del contexto de nuestra Universidad, no se construyen igual los indicadores para el área de Ciencias, que para el área de Humanidades, que para el área de, Ciencias de la Salud, etcétera y que mucho de lo que nos acaba de decir nuestro compañero Federico Guzmán, va a ir expresado ya justamente en los planes de desarrollo que cada área elabore para que efectivamente se pueda dar esa evaluación y el seguimiento anual y semestralmente para que efectivamente veamos si la aplicación, del subsidio universitario está rindiendo los frutos que nosotros hemos trazado. Entonces se recoge la inquietud y los porcentajes que están ya contenidos en términos de indicadores dentro de nuestro PDI, en los que sea posible alcanzar esa evaluación, así de puntual lo haremos, lo cierto es que sí trae toda una serie de indicadores que son un balance del periodo anterior en cuanto a números de nivel... Padrón Nacional de Investigadores, cuerpos académicos, programas acreditados, programas en PNPC, etcétera, ¿no? Bien, hay alguna otra observación en torno a este punto compañeros, si no, para dar por concluido el tema y pasar a los asuntos generales. Doctor Domínguez, por favor.

**M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Hay tres situaciones, primero, agregar que a este documento todavía le faltan dos documentos más que yo quisiera que la presidencia del Consejo lo tomara en cuenta. Uno, hay que elaborar nuestro programa, o nuestro plan de desarrollo por área, eso es lo que sigue, entonces el planteamiento es que aquí pongamos fecha para que se elabore el plan de desarrollo por área porque ya se va a tener, o sea, ya se tiene el Plan de Desarrollo Institucional donde están todas las líneas generales, ahora cada área tiene qué pensar qué va a hacer en base a esto. Entonces, un primer planteamiento que se ponga una fecha; y sigue otro documento, el Plan Operativo Anual, qué se va a hacer en un año, que lo tienen que hacer todas las unidades y todos los espacios de la administración central. Entonces, faltan esos dos documentos que yo quisiera que aquí se pusieran fechas para poder coordinar lo que es la función del Consejo de Planeación, que esto se lleve a cabo y el otro elemento que tampoco no había existido en ningún PDI, es el primer PDI que tiene indicadores y metas, o sea, nos estamos atreviendo a mucho, como dijo el estudiante del Doctorado, a mucho, efectivamente hay datos en el plan institucional, pero además falta otra cosa que le corresponde al colectivo de planeación, estos indicadores van a tener un



instrumento y ese instrumento va a tener los datos actualizados hasta este momento. Dentro de unos días, vamos a citar a todos los directores y coordinadores y les vamos a dar ese instrumento, para que ese instrumento lo llenen, y ahí van a ver, verdad, cuántos, tiempos completos tenemos, cuántos SNI tenemos, si ese programa está acreditado, o sea, vamos a tener un dato preciso del momento actual, son muchos instrumentos, que eso corresponde, para poder saber cómo estamos y cómo vamos avanzando, entonces ese es el otro elemento, por lo tanto pues yo sí quisiera que se pusieran fechas para poder, si la fecha, yo si quisiera, porque nos conocemos como universitarios, si de aquí al catorce no es posible integrar esa línea general del área, si no lo alcanzamos a meter al PDI general, yo lo que sí quisiera es que donde sí fuera forzosamente incluido sea en el plan de desarrollo por área, si es que no lo alcanzan, verdad, porque entiendo que tienen mucho trabajo y todo, pero o sea, cuando se dice que no está ahí incluido, resulta que se decidió no incluir porque solamente dos áreas entregaron, entonces se dijo, para que unos no se sientan mal y otros bien, mejor no los metemos, o sea, también para que no se piense que eso no estaba en la idea de que fuera un punto fundamental, fundamental del PDI, una línea, un eje rector de cada una de las área, entonces si no es posible para el 14, yo creo que sí debe de estar a fuerza incluido en el plan de desarrollo por área, y que nos den tiempo este Consejo para esos dos: plan de desarrollo por área y el POA para poder concluir.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Muy bien, para retomar e ir cerrando puntos, en torno al PDI como tal, ¿hay otro comentario, compañeros? Gracias muy amables, ¿sí? Su nombre por favor compañero, para...

**EST. DANIEL CASTAÑEDA:** Daniel Castañeda de Ingeniería I.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Gracias Daniel muy amable, por favor, adelante.

**EST. DANIEL CASTAÑEDA:** En, en el PDI en los horizontes institucionales el punto dos dice, personal académico de calidad con perfil congruente con las demandas y necesidades del entorno, y estándares de competencia nacional e internacional. ¿Cómo van a hacer eso?, porque por ejemplo en Ingeniería, Ingeniería Civil hay profesores con doctorado en Economía que me vienen dando clases de historia de la ingeniería civil eso no, no tiene nada que ver con un personal académico con estándares de competencia nacional porque esos profesores con estándares de competencia nacional pues no tienen nada que competir ahí... (Risas) Otra cosa, otra cosa... dicen, dicen aquí que pues mi compañero no quiere decir que no, que es malo estudiar un doctorado o algo así, sino que si estudia el doctorado, que cuando menos esas cosas que aprendiste en tu doctorado se las sepan enseñar a un alumno porque un alumno no puede estar todo el día de una biblioteca tratando de comprender lo que te dijo un Doctor, tampoco se puede hacer así. (Risas)

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Se recogen los dos comentarios y efectivamente parte del PDI es llegar a que el perfil de nuestros docentes, de todos



nosotros sea acorde con lo que es justamente, no sólo la materia, el programa, la unidad y hasta el área, entonces, ¿cómo lo vamos a lograr?, pues dando vida a nuestros cuerpos colectivos, programas que están en función de necesidades muy concretas de nuestro entorno, etcétera. Por eso yo digo, ahí no se desesperen y qué más bien aportaciones como las que está haciendo nuestro compañero Daniel, sean las que vayan por escrito para darles forma e incorporarlas en el PDI, yo creo que sería así: ajustar los perfiles de la planta docente al programa, a la unidad y al área.

**EST. DANIEL CASTAÑEDA:** Eh, puedo, puedo agregar algo más.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Sí, claro.

**EST. DANIEL CASTAÑEDA:** Podría ser un buen punto, que profesores que dan clases poderles hacer un examen si es un profesor que en verdad quiere su profesión cada clase, cada semestre va preparando lo que va a dar al alumno, entonces hacerle un examen, pues para él no va a haber ningún problema, fácilmente lo va a pasar, pero el examen es para los otros profesores que como le digo en Ingeniería, me ha tocado, cada semestre me ha tocado uno, entonces a él no sé, poder estimularlo de otra forma para que él se pueda... (Risitas) pues cómo sea, pero que nos sepa enseñar (Risitas)

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Si, miren, coincido y es correcto el planteamiento que hace nuestro compañero Daniel, pero hay que dejarlo, ese tipo de planteamientos deben de ser parte de nuestros consejos académicos de unidad, el cómo hacer que nuestros profesores no nos durmamos no tronemos y estar actualizándonos permanentemente, para eso está la coordinación de docencia en la Secretaría Académica para, por ejemplo un planteamiento y que fue parte de las discusiones en el PDI, eh, lo expongo rápidamente a ver si con eso concluimos esta parte: Aspiramos a la internacionalización de nuestra Universidad, esa internacionalización puede ser cuando por ejemplo tengamos un nivel de que 33, 33% de la estructura o del mapa curricular de toda las unidades académicas se imparta el inglés, por ejemplo, eso sí nos empuja hacia la internacionalización, entonces cómo hacemos para llegar a ese nivel, bueno pues hay que empujarlo desde nuestros programas, la formación de profesores, etcétera, entonces, miren ahí, por eso insisto que todavía es buen momento para que ideas que crean que tiene esta incorporación general las escribamos, les demos forma y que regresen a la presidencia del Consejo Universitario para integrarlas al PDI a tiempo compañeros, eso nos resuelve el problema y tengan la seguridad que todas estas inquietudes las daremos a conocer para que puedan ustedes estar claros de qué es lo que se presentó y qué es lo que se regresó ya como PDI aprobado en lo general y en lo particular por las propuestas que ustedes hagan, nuestro problema ahora son tiempos, la primer propuesta, ¿es en torno al mismo PDI, doctor ¿?.

¿?: Un poco nada más para recoger las inquietudes sobre el plan de desarrollo por área y el plan operativo anual, para avanzarle, qué tal el 30 de enero del 2013.



**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Borradores ya para presentar la instrucción de plan de desarrollo por área como el plan operativo anual para el día 30 de enero, a ver, propuestas en cuanto a tiempo, doctor.

**MTRA. LORENA JIMÉNEZ:** Si, nada más que la gente que envíe sus propuestas a la presidencia colegiada le entregue también una copia a sus coordinadores de área y a sus directores porque muchas de las observaciones que pueden ustedes hacer puede ser que sean más bien particulares, es decir, de su unidad académica o de su área, y entonces eso les va a permitir a los coordinadores de área y a sus directores ir avanzando también en integrar sus propuestas a los planes de desarrollo y a los planes operativos anuales.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Muy bien, es buena propuesta, eh, más fechas compañeros, está la propuesta del 30 de enero. Doctor Fabián por favor.

**DR. FABIÁN HERNÁNDEZ:** Perdón, es que no sé si me quedé atrás en la discusión, yo nada más quería respetuosamente manifestar un poco mi desacuerdo con lo que manifestó el doctor Domínguez y solicitar, ¿no?, al Consejo y a los demás directores y coordinadores de área pues que también hagan, ¿no?, el esfuerzo de hacer, este, este diseño de los ejes rectores para que se incorporen...

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** ¿Pero qué, perdón?

**DR. FABIÁN HERNÁNDEZ:** Que hagan el esfuerzo de hacer esa tarea de los ejes rectores y se puedan incluir en el documento del PDI institucional, o sea no tengo nada en contra del PDI del área, pero considero que el documento rector de todo nuestro trabajo va a ser el PDI institucional.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Ya están en la propuesta.

**DR. FABIÁN HERNÁNDEZ:** ¿Si?

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Los ejes rectores por área ya estaban en el acuerdo.

**M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Así lo dije.

**DR. FABIÁN HERNÁNDEZ:** No pero él dijo que si no daba tiempo pues que no se incluía y no, no... es que cómo que no da tiempo.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** No, sí está. Bien, está la fecha todavía del 30 de enero para presentar plan de desarrollo por área, como plan operativo anual. 30 de enero, hay consenso en esa propuesta compañeros.

**VARIOS:** *Sí.*

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Muy bien. Bueno, pues se acabó lo del PDI y pasamos a asuntos generales. ¿Sobre el PDI, todavía?, Maestro Rodríguez Jáquez.





**DR. MIGUEL RODRÍGUEZ JÁQUEZ:** Nada más como un último acuerdo.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Si.

**DR. MIGUEL RODRÍGUEZ JÁQUEZ:** Es facultad del consejo académico de área aprobar su propio PDI y tiene que notificarlo al Consejo Universitario no es necesario el Consejo para hacerlo, sólo que lo notifique al Consejo Universitario, que los consejos académicos de área ya lo aprobaron.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Muy bien.

**DR. MIGUEL RODRÍGUEZ JÁQUEZ:** En lo general y en lo particular.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Estupendo, hay que tomar en cuenta la observación. Le pido al Secretario General tenga a bien comentarnos de los asuntos generales.

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Eh, para la cuestión de los asuntos generales se presentaron un total a la Secretaría hasta el día de hoy de cinco documentos. Hay documentos que se debe dar lectura para darle validez a lo que se está determinando por las comisiones correspondientes, entonces con la venia del señor presidente le voy a dar lectura al primer documento: Honorable Consejo Universitario presente, los abajo firmantes miembros de la comisión de Honor y Mérito Universitario, reunidos en las instalaciones de la unidad académica de Derecho, el día 16 de octubre del 2012 en sesión de trabajo para resolver los asuntos pendientes entregados a esta comisión, después de haber analizado y discutido la información presentada en sustento de la solicitud para otorgar Doctorado honoris causa al C. Rafael Coronel Arroyo, hemos logrado, por consenso, el acuerdo de dictaminar favorablemente la propuesta y la manifestación al pleno del H. Consejo Universitario mediante escrito para su veredicto final y las acciones que de ello se derivan, firma la Doctora Elena del Rosario Patiño Flota, Daniel Ramírez Herrera, Alejandro Rojas Hurtado, Carlos Alfredo Carrillo Rodríguez, Luis Rubén Sataray Ramos, Víctor Hugo Robledo Martínez y Víctor Manuel Chávez. ¿Algún comentario? ¿El dictamen presentado por la comisión es avalado por consenso?

**VARIOS:** *Sí.*

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Entonces pasa a la Secretaría para buscar la fecha de hacer los trámites correspondientes. Otro documento que consta, que es referente a la Comisión Académica, eh. La Comisión Académica del H. Consejo Universitario reunida en sesión de trabajo en las instalaciones de la licenciatura en Turismo, de la Unidad Académica de Historia, ubicada en campus Siglo XXI, habiendo revisado la propuesta de creación de nuevos programas de las DES Agropecuarias así como los documentos generados en alcance... en alcance de las observaciones realizadas por las anteriores comisiones académicas de este H. Consejo, se otorga el dictamen favorable para la creación de la Especialidad en Ciencias Agropecuarias en



virtud de haber... umm... en virtud de haber cumplido con las siguientes consideraciones; hace el mismo, o sea, se otorga el aval para lo que corresponde a la creación de la Especialidad en Ciencias Agropecuarias, así también se hace saber a este Honorable Consejo que en el mismo sentido se, se da el aval para la creación de la Maestría en Ciencias Agropecuarias, de la misma manera la Comisión Académica trae consigo otro documento en el que se otorga favorablemente la creación del doctorado en Ciencias Agropecuarias.

**M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Una pregunta, aquí hay un acuerdo desde hace tiempo que los nuevos programas tienen que ser aprobados por área, mi pregunta es si los (...) si están en la idea de que son programas propuestos por el área.

**DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS:** Doctor, esto se recibió hace más de ocho meses, y cuando se presentó todavía no estaba constituida el área de Ciencias Agropecuarias por lo tanto fue planteado desde los dos programas todavía, desde las dos unidades.

**M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** No, por eso, lo que quería saber es si son las dos unidades las que lo proponen.

**DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS:** Sí son las dos unidades las que lo proponen, no hay problema, lo que pasa es que en ese tiempo no estaba constituida legalmente el área. Y ese dictamen, de hecho la anterior comisión académica, se lo, se lo pasó a la nueva, y incluso esta cuestión también del *Doctorado Honoris Causa*, eran asuntos que estaban pendientes en anteriores, pero en este caso todavía no estaba, por eso no hay un propuesta del área.

**M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** No, del Consejo, pero sí de las dos unidades.

**DR. VÍCTOR MANUEL CHÁVEZ RÍOS:** Si está propuesto por las dos unidades. Sí eso sí no hay ningún problema.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Aclarado el punto, señor secretario por favor.

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Como último, penúltimo documento está una solicitud de incorporación del... *Existe, ¿existe algún inconveniente para otorgar el aval a la especialidad, a la maestría y al doctorado?*

**DR. CARLOS HÉCTOR RAMÍREZ CASTAÑEDA:** Nada más una observación ahí en el dictamen, dice, la fecha dice 2002, es 2012, verdad.

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Tomaríamos, tomaríamos la nota correspondiente.



**DRA. ISABEL TERÁN:** Maestro una pregunta nada más, ¿esta creación de estos tres programas implica el cierre de los anteriores, o se suman?

**ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ:** No, ahí es una reestructuración que se hizo justamente, primero para cumplir que estos fueran programas de nueva creación y tener la oportunidad de meterlos al CONACyT como programas de nueva creación, es una de las cuestiones que ya todos conocemos y lo otro es de que también el recurso humano, es el recurso humano que se estaba utilizando justamente con toda la infraestructura en los programas anteriores, son los nuevos programas que estarían en el área en Veterinaria y en Agronomía en este caso, o sea, que no tendrían pues erogación extra ni nada.

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Así también se recibió un documento en el que se pasa a la comisión correspondiente para su estudio y en su caso dictaminación, presentación a este H. Consejo *para la incorporación de una Escuela Preparatoria Instituto México Zacatecas, Asociación Civil, ubicada en Guadalupe, Zacatecas, entonces eso pasa a la comisión para su, para su estudio y en su caso aprobación.* Y por último, este... un documento que se entregará a, al área de Ciencias en el que se hace una serie de, de propuestas para, para, para poder dar el aval correspondiente a lo que son las Ciencias Biomédicas, también se hará llegar por parte de esta Secretaría el documento que envió la comisión correspondiente al área de Ciencias de la Salud, con esta fecha. Es todo lo que hay hasta el momento.

**M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Antes, antes, antes... nada más para que no quede porque estaríamos violando la norma, muy bien, lo que decía el Doctor Rodríguez Jáquez, no es atribución de los consejos de área acordar los PDI, nada más tienen que venir aquí. El artículo 17 de la Ley Orgánica en su fracción X, en la fracción dice: “Promover, requerir, discutir y aprobar el Plan de Desarrollo Institucional y los programas operativos anuales de conformidad con la reglamentación”, y luego nos vamos al Estatuto, artículo 30, frac... fracción XIII: “Conocer, evaluar y aprobar la aplicación de los planes de desarrollo y operativos anuales, que le propongan los consejos académicos de área o de las unidades académicas”; es facultad de este Consejo. Nada más para que no se quede, no nada más que informen, verdad.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Sin problema.

**M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Nada más para que quede.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Muy bien, en torno a los asuntos generales que acaba de leer el señor Secretario, ¿hay algún comentario?

**MTRO. EDMUNDO ZÚÑIGA CARRILLO:** Una pregunta nada más en relación con el documento que se le da entrada del área de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Salud



tiene cuatro unidades académicas, por tanto tiene cuatro consejos de unidad y esa solicitud tiene la aprobación de tres de ellos, ¿se requiere la aprobación de cuatro?

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Eh.

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** A ver, a ver, cómo. (Risas)

**MTRO. EDMUNDO ZÚÑIGA CARRILLO:** Es que sí, la propuesta de Maestría en Ciencias Biomédicas tiene la aprobación de los consejos de unidad de Ciencias Químicas, Odontología y Enfermería, falta el de Medicina, la pregunta es: ¿se requiere la aprobación de los cuatro, o puede proceder con tres?

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Cuatro.

**MTRA. LORENA JIMÉNEZ:** Es que se requiere la aprobación del consejo de área.

**DRA. ISABEL TERÁN:** Pero es que no estaba conformado.

**MTRA. LORENA JIMÉNEZ:** No en Ciencias de la Salud sí, ya está conformado. O sea, no puede presentarse sin la aprobación del consejo académico de área.

**ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ:** Ahí el procedimiento siempre para la creación de un nuevo programa se requiere primero que nazca de una unidad o de varias unidades, en este caso si es por área se entendería que las cuatro unidades pueden participar, si fuera así, o si fuera el caso que solamente dos unidades compartieran un programa sería de esa manera. Si el programa está para las diferentes unidades debe ser aprobado en todas y cada una de las unidades en las cuales tenga que ver este programa, a lo mejor aquí ha sido sencillo porque en el caso, por ejemplo de agropecuarias tenemos dos unidades se ponen de acuerdo las dos unidades y lo aprueban cada una en su unidad, eh, aquí en el caso de programas en donde ya son más unidades, aquí la salvedad que pudiera hacer es de que, este programa pudiera ser del área para dos unidades que pudiera darse el caso ya en la especificidad de programas, en este caso si va a ser un programa académico de posgrado que sea de aplicación para las cuatro unidades, deberá de tener el aval de las cuatro unidades académicas y entonces llevarlo ahora sí al consejo de... la otra parte que anteriormente no la teníamos es de que no se llevaba allá al área, porque no existía el área, en el caso de Ciencias de la Salud pues ya tiene desde el 2005 que está integrada y por lo tanto tendría que pasar por el consejo académico del área y luego ya después de eso proponerlo al Consejo Universitario ya para su aprobación final, entonces aquí de acuerdo a la consideración, ahí sería pues que se tenga el aval de las cuatro unidades.

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Adelante.

**DRA. CARMEN ACEVES:** Este, bueno es que yo creo que hay un problema incluso de normatividad, porque cuando esto se empezó a trabajar incluso se habló con el abogado general y él decía que podía ser precisamente de dos unidad... primero que tenía que ser propuesto por una unidad, que podría trabajarse por dos o por tres o por las



cuatro, nosotros tenemos el aval de tres unidades y con ese aval de las tres unidades se llevó al consejo de área y se anexó el documento donde también se presentó en el consejo de área, solamente una unidad fue la que no otorgó el aval, no porque no se le considerara sino porque ellos consideraron que no, este, se ajustaba a sus necesidades. Entonces incluso en los documentos va el documento que expidió la Unidad Académica de medicina que fue la que no otorgó el aval pero las otras tres unidades estuvieron de acuerdo en que... en otorgar el aval. Y nos dijeron que con eso era suficiente. Entonces ahora, yo sí pregunto porque ahora tiene que ser forzoso el otro para que se pueda dar cabida a este posgrado que se hizo por área, que se cubrieron los requisitos para el PNP, que es... todos los criterios que nos plantearon los atendimos, no hay problema ya hoy en la mañana se planteó en el consejo de unidad de Medicina, pero no podemos estar a que mañana pido otra cosa, pido otra cosa, porque les hemos estado dando largas a este programa desde hace mucho tiempo. Incluso en los proyectos extraordinarios se fue como parte de la nueva oferta educativo, educativa, pero no hemos podido avanzar porque está frenándose con, cada ocasión hay un nuevo criterio, un nuevo requisito que el problema está, que yo me preguntaría ¿si se le aplica a todos los programas?, verdad, ese sería una pregunta, ¿si se le aplica a todos?

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Si, a lo mejor esto, esto salva, el documento en el que llegó a la, a la Secretaría correspondiente es con el objeto de hacerle llegar al área de Ciencias de la Salud, una serie de propuestas, recomendaciones, entonces yo les sugeriría a los interesados que se entrevisten con la comisión, en este caso con la Comisión Académica para que salven cada uno de los puntos que vienen aquí especificados en el documento que voy a hacer llegar al área de Ciencias de la Salud.

**DRA. CARMEN ACEVES:** Ahorita me lo va a entregar.

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Si ahorita se lo entrego.

**DRA. CARMEN ACEVES:** Ah, perfecto.

**MTRA. LORENA JIMÉNEZ:** Yo sí quisiera señalar que los programas, cualquiera que sea, tiene que tener el aval del consejo del área, en ese sentido, si una cosa es que el programa se proponga por una o por dos unidades académicas, o que participen una o dos unidades académicas y otra, cosa muy diferente es el aval del consejo de área que eso es un requisito para la presentación, ya, con la constitución de las áreas ahora. Entonces, yo creo que hay que tener cuidado con esa parte y que quede claro que sí es necesario el aval del área y el aval del área no depende de si una unidad lo aprueba o no, porque el consejo académico de área funciona de otra manera, y la aprobación de ese documento pues depende de la mayoría de los integrantes del consejo etcétera, etcétera, o sea, su funcionamiento no es, del consejo académico de área los consejos de unidad, es un funcionamiento diferente, entonces que eso quede para aclarar nada más.

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** El, eh el asunto general que está presentado es para que este documento sea llegado, sea enviado al área de Ciencias de la



Salud turnado por la comisión correspondiente para su entrega, si ya hay una aclaración de los interesados ahí mismo, ante la comisión académica estarán haciendo valer en su momento al, al... y después cuando venga el dictamen si hay algo que afecte al interés general de este Consejo pues se hará saber ahí mismo, ¿no?

**DRA. CARMEN ACEVES:** Nada más aclarar que sí se incluyó el documento del consejo de área, aquí está, aquí está.

**M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** A ver creo que estamos un poquito confundidos, será que nos tocó vivir eso, el problema no es que no tenga el acuerdo del consejo de área, sí lo tiene, este programa lo tiene, como los otros consejos de área no estaban integrados se pedía los acuerdos de los consejos de unidad, porque no había consejo de área, ese no es el problema, el problema que se vivió en la anterior administración, aquí está el abogado que nos dejará mentir (sic), es que nuestra norma, nuestra ley no permite que registremos posgrados por área, los posgrados o las licenciaturas o lo que sea tienen que ser registrados por una unidad, y entonces cómo se le resolvió hasta el 6 de septiembre del 2012, de aquí para allá no sé cómo se vaya a resolver que cuando se hallaba, llegaba el acuerdo por área aunque no estuvieran constituidos los consejos estando de acuerdo los consejos de unidad se autorizaban posgrados de área, y entonces qué es lo que hacía, pues que un año lo registrara una unidad, y otro año lo registrara otra unidad porque no se pueden registrar por área, ¿no sé si me voy explicando?, eso fue en algunos casos en otros casos que se generaron tres programas como es el que acaban de aprobar se acordó que la especialidad quedara registrada en la Unidad Académica de Agronomía y que la Maestría y Doctorado quedaran registrados en la Unidad Académica de Medicina Veterinaria, o sea, se cubren de esa manera los dos procedimientos y se salva lo que la norma no nos puede permitir, qué se cubre el primer procedimiento, que sea un acuerdo del área porque lo aprueban los consejos de todas las unidades, ya que no hay, no había consejo de área, porque a Ciencias de la Salud, sí se le pidió el acuerdo del consejo de área, porque ahí sí había consejo, por eso, en las otras no, y se cubre que se puedan registrar esos programas, y entonces para registrarlos se tienen que registrar por una, unidad, y entonces aquí ya sería cuestión de ver cómo lo van a resolver estos nuevos posgrados, verdad, porque ahora sí ya hay consejos ya todo, pero seguimos con el mismo problema, el posgrado se tiene que registrar dependiente de una unidad, no de un consejo, no del área, por desgracia, verdad.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Doctor Araiza, por favor.

**DR. RUBÉN ARAIZA IBARRA:** A ver, precisamente, previendo esa situación, porque hace como dos meses comenzábamos a visualizar que esta dificultad podría ocurrir con el Doctorado en Ciencias en Ciencias Básicas, yo le solicité al coordi... al abogado general que nos aclarara eso, aparentemente ahora en términos de lo que me dice el abogado general, ahora, de eso yo no puedo saber antes, de dos meses para acá, eh, el licenciado, el Doctor, perdón Rafael Rodríguez Rodríguez, me comenta, esa primera situación, obviamente ni la unidad, ni el Doctorado de Ciencias Básicas está, en



ese doctorado participan la unidad de Física, la unidad de Matemáticas, Ciencias nuclear... Ciencias, digo Estudios Nucleares y Ciencias Biológicas, y evidentemente por la participación, por las características lo que sea, las unidades no estaban pensando en que se asignara a una, a una de ellas este doctorado, entonces fue la preocupación que le manifesté al Doctor Rodríguez Rodríguez y después de hacer una revisión él, más o menos exhaustiva pues son cosas que hacen los abogados, son competencia de ellos, me comenta o me comentó en su momento de que sí se podía integrar programas como este doctorado en Ciencias hacia el, al área, entonces ya me queda a mí la duda, porque entonces lo que me dijo ya no sé en dónde, en qué contexto vamos a quedar, obviamente es una laguna discúlpenme pero que no podemos permitir porque si no nos ponemos de acuerdo en las unidades pues, se va a quedar a medias, entonces yo lo que le solicitaría al Consejo es que, le mandate o le solicite al abogado general que haga la revisión correspondiente, adecuada, para que se vea si realmente las áreas pueden o no abrir programas académicos como los doctorados o los posgrados de área.

**M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Una moción, una moción, a ver, miren, es que hay, no se puede, les voy a decir porqué, bueno aquí el abogado ahora Secretario Académico sabe más de esto, a ver, ¿quién va a firmar el título?, ¿quién va a firmar el título? Lo tiene que firmar un director, no lo puede firmar el coordinador del consejo de área porque no son sus funciones, de veraz, por eso aclaro es una situación de ausencia de nuestra norma, que tendremos que discutirla a la brevedad, pero para que, para que el desarrollo del crecimiento de la Universidad no se detenga hay salidas alternativas, verdad, y salida alternativa es que una unidad lo asuma aunque sea de toda el área, eso está claro pero es cuestión formal, lo tiene que firmar un director no se puede de otra manera, yo, yo le pediría al abogado que nos aclarara para no entrar en esa discusión.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** A ver, miren, en el orden de la palabra nada más para que estemos claros, el Doctor Virgilio Rivera, el licenciado Rivera, el doctor Mireles y el abogado Rodríguez Jáquez.

**LIC. VIRGILIO RIVERA DELGADILLO:** Bien señores consejeros, sobre este punto me parece que queda un pendiente importante por atender y resolver este Consejo, que es un asunto de legislación y que es un asunto de criterios académicos que tendrá que acordarlo, agéndese como punto importante y voy a lo siguiente, los asuntos generales que ahorita se están tratando enhorabuena, celebrando que se otorguen doctorados *honoris causa*, que se creen programas académicos nuevos que se tomen este tipo de acuerdos, salvo la premura y porque entiendo que es necesario que ya estén avalados yo sugiero que en el futuro, asuntos emanados de comisiones del Consejo o asuntos trascendentales de la vida universitaria se traten no como asuntos generales sino como asuntos ordinarios debidamente agendados porque deben de estar documentados para que se discuta con mayores elementos, ahorita ya surgió esta discusión y pudo haberse discutido uno de los otros, de los otros puntos, la sugerencia es que esos se traten como la naturaleza de los asuntos deben de darse como asuntos ordinarios agendados debidamente por el Consejo Universitario, los asuntos generales son los que



emergen y que no necesitan documentación y que son de obvio planteamiento de trámite sencillo para que se resuelvan, estoy de acuerdo en los puntos que ya se trataron, sugiero como punto, puntos para el futuro del funcionamiento de este Consejo Universitario y este otro que va a ser muy discutible sugiero una sesión muy específica para ver criterios y para que se norme lo adecuado porque en la presentación va a haber ópticas diferenciadas, de eso estoy seguro.

**DR. JOSÉ FRANCISCO ROMÁN GUTIÉRREZ:** Ahí yo quería hacer la propuesta aquí, incluso, Doctor Virgilio, el tema de estos posgrados que están surgiendo por área compañeros, si estamos haciendo el esfuerzo de constituir toda nuestra Universidad por áreas tenemos que enfocarnos a solucionar el problema de los posgrados de área y (...) depender de una unidad, pero yo creo que no es correcto a lo mejor una inquietud o una apreciación (...) tiene que ser por área con sus responsables no podemos hacerlo de otra forma y eso más que un programa de (...) problema académico, hay que darnos el tiempo para discutir, entonces en este momento yo digo compañeros, la discusión sobre este aspecto se podría agotar y sencillamente el punto que suscitó este conjunto de opiniones es el que se le entregue a la, al área de Ciencias de la Salud las recomendaciones para (...) ya lo otro si debemos verlo en conjunto para resolverlo de otra manera. Está el Doctor Fernando Mireles. Por favor.

**DR. FERNANDO MIRELES GARCÍA:** Bueno, este, eh, con el respeto y el apoyo de ustedes pero ya lo de Ciencias Básicas pues ya lo tenemos en puerta, entonces, pues sí nos interesa ir, este, allanando el camino para hacer las cosas bien, entonces, nosotros en nuestro Doctorado de Ciencias Básicas nuestro modelo académico es de área, sí, pero cada unidad, este, tiene que ser la ejecutora en los hechos reales, pero el modelo académico es por área con todo lo que eso lleva, ahora, ahí nuestro Doctorado este, eh, se apoya en un consejo de doctorado de área y en un consejo de Doctorado por unidad, ¿sí?, ahora no sé si se pudiera este, registrar, porque eso ya lo tenemos a la vuelta de la esquina nosotros, ya tenemos este, ya incluso si se puede registrar por ejemplo por u... este por unidad, porque bueno ya tenemos todos los avales, pero ahora falta el marco jurídico para todo lo demás, para el registro y la operatividad, pero tenemos que buscarle cómo echamos a andar esto porque si no, si nos vamos a esperar mucho tiempo yo creo que no, no es conveniente ¿sí? Entonces, este, pues esto también es una oportunidad para ir afinando, este, lo que ahora nos proponemos, este lo del modelo de área y ahora si el, le falta el aspecto digamos normativo pues bueno vamos haciéndolo, pero no nos podemos quedar chiflando en la loma sin poder este, trabajar con esto. Gracias.

**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Si, licenciado.

**DR. MIGUEL RODRÍGUEZ JÁQUEZ:** Este tema (...) y sí está definido no sujeto ni siquiera a interpretaciones, porque si así estuviera pues podemos emitir y conciliar un acuerdo aquí y ya sacarlo, no, tiene una historia y esa historia trasciende al Congreso General de Reforma 99 – 2000 a los resolutivos del mismo y desafortunadamente nuestra Ley Orgánica no es un fiel reflejo de los resolutivos del Congreso General de





Reforma, porque aunque sí hicimos los universitarios en su tiempo el esfuerzo para integrar esos resolutivos y que se vieran reflejados en la Ley Orgánica de la Universidad, lo cierto es que la Legislatura en turno en ese momento, manoseó nuestra Ley Orgánica y nos creó algo indefinible, nos han dicho los IEES que quedó, quedamos nosotros justamente en el tránsito de una universidad napoleónica con una universidad departamental, los universitarios definimos en ese congreso transitar hacia la universidad departamental, hacia la universidad por áreas académicas, así definimos y desaparecimos direcciones, ese es el punto por el cual no hay coincidencias ¿sí?, y generamos solo coordinadores, responsables de programa con facultades específicas, coordinadores de unidades académicas y coordinadores de consejos académicos de área, secretario general y rector. ¿Sí? Y especificamos una serie de facultades a los responsables de programa porque según concluimos en los debates que llevamos a cabo en ese momento, serían los responsables de programa en quién recaería justamente, ¿sí?, la supervisión, vigilancia y ejecución de la actividad sustantiva de la Universidad. Tenemos pues programas académicos y así deriva desde ese... desde el Congreso General de Reforma, de licenciatura, programas académicos de especialidad, programas académicos de maestría, programas académicos de doctorado. Así los tenemos. Y en el artículo 3ero de la Ley Orgánica de la Universidad definimos qué es, un área académica, qué es una unidad académica y qué es un programa académico, ahí está la definición por eso está muy claro, ¿sí?, el conjunto de programas académicos integran a las unidades académicas, y el conjunto de unidades académicas a las áreas, con facultades totalmente distintas y entonces, el posgrado, el doctorado al que se refiere es un programa académico, de acuerdo, es un programa académico, como tal qué integra, unidades, no integra áreas, sin embargo nosotros consideramos el punto pendiente en todo caso si es debatir, elevándolo a donde corresponde para hacer la modificación correspondiente, porque estamos convencidos de que los posgrados deben ser por áreas, mientras tanto, por eso digo que es algo en lo que ya invertimos muchas horas, mientras tanto determinamos, si, que lo avalaran los consejos de unidad, y como había discusión porque algunos consejos de unidad no querían desprenderse de su posgrado, ¿sí?, no querían desprenderse de su posgrado, entonces, “no, cómo, nos vamos a integrar por área y luego mi posgrado”, ¿sí? Entonces dijimos, no, no hay problema, lo hacemos itinerante, lo aprueban los diversos consejos de unidad, lo registramos como que existe el posgrado en todas las unidades y lo hacemos itinerante y primer generación queda contigo y tú director y tú consejo de unidad se hacen responsables de todos los procedimientos hasta que concluya esa generación, la segunda generación pasa a otra... eso lo hicimos, lo acordamos nosotros de alguna manera para adecuar a la Ley Orgánica de la Universidad, porque ahí es donde está justamente el obstáculo, en la Ley Orgánica, si se encontrara en la normatividad interna podríamos modificarla y adecuarla, pero está en la ley, yo creo que sí es correcto su debate, que sí es correcto generar un documento y que valoremos si lo alzamos al Poder Legislativo del Estado para que adecúe nuestra Ley Orgánica que de paso tendríamos que retomar los resolutivos del Congreso General de Reforma y reivindicar la función de los responsables de programa, así como lo dijimos en el Congreso General de Reforma. Gracias.



**LIC. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE:** Entonces, ah, el con la venia del señor presidente dado que se ha agotado el material de la sesión se hace entrega del documento correspondiente que envió la Comisión Académica al Área de la Salud para que se dé cumplimiento a lo estipulado en el escrito correspondiente, de esa manera damos por terminada la sesión deseándoles Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo. (19:19 horas)

**Fin de la sesión.**